

EE-2026-00040615-APPSF-PE. EDICTO **ITERA SOFTWARE S.A.** - ESTATUTO Se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que los Sres. María Josefina Casiello, de nacionalidad argentina, abogada, titular del D.N.I. N° 30.685.800, C.U.I.T 27-30685800-4, nacida el 22 de julio de 1984, con domicilio real en la calle De las Acacias N° 289 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Mauro Miguel Di Lorenzo, domicilio electrónico josefinacasiello@hotmail.com; y Matías Javier Giusti, de nacionalidad argentina, abogado, titular del D.N.I. N° 33.123.141, C.U.I.T 20-33123141-0, nacido el 9 de julio de 1987, con domicilio real en la calle 27 de Febrero N° 1511 Piso 10 Depto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, soltero, domicilio electrónico matigiusti@gmail.com, en fecha 13 de mayo del año 2026 han resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo el nombre de "ITERA SOFTWARE S.A.". Domicilio de la sociedad: Rioja N° 1474 Piso 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe - Objeto social: Tiene por objeto la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: • Creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de sistemas de Software desarrollados. Comercio Electrónico, Social Media, Desarrollo de aplicaciones para celulares, Desarrollo de videojuegos y Desarrollo de tiendas virtuales. • Actividades de intermediación, gestión, representación, mandato, consignación y/o asesoramiento en todo tipo de operaciones comerciales, civiles, industriales y deservicios, percibiendo por ello comisiones, honorarios, aranceles, diferencias de precios, bonificaciones, utilidades, retribuciones o cualquier otra forma de remuneración. A tales fines, podrá intervenir en la promoción, negociación, concertación, administración y ejecución de negocios y operaciones vinculadas con bienes muebles, actividades inmobiliarias, comerciales, industriales, financieras no comprendidas en la ley de entidades financieras, y de servicios en general, actuando como intermediaria, comisionista, agente, mandataria, consignataria o bajo cualquier otra modalidad jurídica lícita admitida por la normativa vigente. Quedan excluidas de este objeto la intermediación en la compra venta de inmuebles de terceros, las actividades previstas en los artículos 1 y 9 de la Ley 13.154 y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. • Asimismo, podrá facturar y percibir ingresos bajo cualquier modalidad admitida por las normas fiscales vigentes, en tanto resulten complementarias, accesorias o conexas con su objeto principal.. Duración: Su plazo de duración es de cincuenta años contados a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. Capital social: 30.000.000.- (pesos treinta millones). Órgano de administración y representación legal: La sociedad será administrada por un Directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares cuyo número será fijado por la asamblea ordinaria con mandato por tres ejercicios. La Asamblea designa directores suplentes hasta un número igual al de los directores titulares elegidos y por el mismo plazo de duración a fin de llenar las vacantes que se reprodujeran, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma corresponde al Presidente del Directorio individualmente, o bien, en caso de ausencia o impedimento de este, al Vicepresidente, en caso de estar designado. Con fecha 13 de mayo de 2026 se designa como PRESIDENTE María Josefina Casiello, titular del D.N.I. N° 30.685.800, DIRECTOR SUPLENTE: Matías Javier Giusti, titular del D.N.I. N° 33.123.141. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

COD. RPJEC 2425

VICENTIN S.A.I.C.

Sobre Designación de Directorio y Sindicatura

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos “VICENTIN S.A.I.C. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2026-00003050-APPSF-PE” se hace saber que por asamblea general ordinaria de fecha 26/12/2025, se ha resuelto designar como Presidente y Director titular al Sr. Mariano Nicolás Grassi, argentino, de estado civil casado, nacido el 28.05.1979, D.N.I. N° 27.318.431, CUIT 20-27318431-8, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle José Ignacio Gorriti N° 124 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; como Vicepresidente y Director Titular al Sr. Leandro Salvatierra, argentino, nacido el 18.11.1969, D.N.I. N. 20.904.126, abogado, CUIT 20-20904126-9, de estado civil casado, con domicilio en calle Génova N° 9016 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y como Director Titular al Sr. Hugo Armando Antonio Grassi, argentino, nacido el 02.01.1978, Doctor en Medicina, D.N.I. 26.375.804, CUIT 20-26375804-09, de estado civil soltero, con domicilio en calle José Ignacio Gorriti N° 124 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Los administradores elegidos aceptan el cargo para el que fueran designados, fijando domicilio especial en los indicados precedentemente. Síndicos Titulares a los Sres. Franco Dimónaco, argentino, mayor de edad, nacido el 06.11.1987, D.N.I. 33.318.108, CUIT 20-33318108-9, de estado civil casado, de profesión abogado, con domicilio en calle Jolly Medrano 1635 de la ciudad de Pérez, provincia de Santa Fe; Alejandro Andrés Atrio, argentino, mayor de edad, nacido el 18.12.1957, D.N.I. 13.488.403, CUIT 20-13488403-8, de estado civil casado, de profesión contador público, con domicilio en calle Pasaje Monroe 2756 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y a la Sra. Viviana Claudia Cosentino, argentina, nacida el 24/01/1979, D.N.I. N° 27.059.714, CUIT 27-27059714-4, de estado civil casada, de profesión Abogada, con domicilio en calle Dorrego 4431 de la ciudad do Rosarlo, Provincia de Santa Fe, y como Síndicos Suplentes a los Sres. Alexis Walter Weitemeier, argentino, mayor de edad, nacido el 04.07.1979, D.N.I, N° 27.114.953, de profesión abogado, de estado civil casado, y con domicilio en Pasaje Gould 864 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Diego Feser, DNI 24.322.504, CUIT 20-24322504-4, apellido materno Muñoz, argentino, sexo masculino, abogado, nacido el 13/03/1975, casado con Malena Carrara, con domicilio real en calle Córdoba 1654, Piso 7 de Rosario, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Patricio Nicolás Longo, argentino, mayor de edad, nacido el 24.07.1990, D.N.I. 35.291.853, CUIT 23-35291853-9, de estado civil soltero, de profesión abogado, con domicilio en calle Santiago del Estero 631 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe. Los Síndicos designados aceptan el cargo para el que fueron designados, fijando sus respectivos domicilios especiales en los indicados precedentemente.-

1 día.-

RPJEC 2423.-

EXOMAS S.A.

EE-2026-00024432-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: “EXOMAS S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC”. Se hace saber que por acta de asamblea general ordinaria de accionistas de EXOMAS S.A. de fecha 09.03.2026 se designó como director titular a Claudia Elena Banchio, argentina, nacida el 13/9/1969, D.N.I. N° 20.299.096, CUIT 27-20299096-2, de estado civil divorciada, bioquímica, con domicilio en calle Güemes 1919 Piso 10 de la ciudadde Rosario, provincia de Santa Fe, y como director suplente a Hugo César Gramajo, argentino, nacido el 14/2/1959, DNI N°: 12.790.850, CUIT 20-12790850-9, estado civilcasado en primeras nupcias con Norma Rojas, investigador del CONICET, con domicilio en calle Salta 1951 Piso 9 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, provincia. Ambos por el plazo de tres ejercicios fijando

domicilio especial en los mencionados precedentemente.

COD. RPJEC 2417.

GENERAL PAZ FOOD S.A.S.

Designación de Autoridades

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "GENERAL PAZ FOOD SAS - REFORMA SAS || Trámite: Personas jurídicas: Cese de la representación y Designación de nuevo representante o Designación de Liquidador de Sociedades Extranjeras - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por Acta de fecha de fecha 26 de diciembre de 2025, se resolvió designar los integrantes del Directorio, quedando conformado el mismo de la siguiente manera: ADMINISTRADOR TITULAR: MAXIMILIANO KEVIN RAMON CELAURO, argentino, estado civil soltero, profesión comerciante, nacido el 02 de julio de 1991, con domicilio en calle San Gerónimo 5454 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI N° 35.651.498, CUIT 20-35651498-0. ADMINISTRADOR SUPLENTE: NOELIA RITA AINELEN CELAURO, argentina, estado civil soltera, profesión comerciante, nacida el 16 de abril de 1984, con domicilio en calle Santa Cruz 3168 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI N° 30.786.437, CUIT 27-30786437-7. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Ambos fijan domicilio especial en la Sede Social a saber: General Paz N.º 5201 de la ciudad de Santa Fe.-

1 día.-

RPJEC 2418.-,

GOMEZ Y GOMEZ S.R.L

SERVICIOS AGROPECUARIOS .

EE-2026-00023444-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "SERVICIOS AGROPECUARIOS GOMEZ Y GOMEZ S.R.L. s/Personas jurídicas: Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios - RPJEC". se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 08 de Febrero de 2026 se resuelve la designación como socio gerente a la Sra. GABRIELA IVON GOMEZ, DNI16.818.281, CUIT N° 27-16818281-9, divorciada, comerciante, nacida el 19/10/1964 con domicilio en calle Belgrano 471 de la ciudad de Arroyo Seco. Quedano integrado el órgano con los sres. FEDERICO ARMANDO GÓMEZ DNI Nro. 22.424.935 y a GABRIELA IVON GOMEZ DNI Nro. 16.818.281 como GERENTES, por todo el plazo de duración de la sociedad, quienes aceptan el cargo en este acto y constituyen domicilio especial en la sede social sita en calle Belgrano 471 de

la ciudad de Arroyo Seco, Prov. De Santa Fe.

COD. RPJEC 2420

PESCIA S.A

DESIGNACION DE AUTORIDADES

EE-2026-00040871-APPSF-PE. PESCIA S.A. DESIGNACION DE AUTORIDADES Según lo resuelto por Acta de Asamblea N° 10, del día 15 de Abril de 2026, han sido electos Director Titular y Presidente: Carlos Luis Brandani Grau, D.N.I. N° 12.110.616 (CUIT 20-12110616-8), nacido el 19 de agosto de 1955, argentino, divorciado, de profesión empresario, domiciliado en calle Manuel Dorrego N° 24, Piso 2º, Dpto. "A", de la ciudad de Rosario. Director Suplente: Marcelo Oscar Casanova, D.N.I. N°25.403.542 (CUIT 20-25403542-5) nacido el 5 de setiembre de 1976, argentino, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Central Argentino N° 144, TorreBertole, Piso 4º, Dpto. 3, de la ciudad de Rosario. Duración: Tres ejercicios contables. (2026-2028) Los Directores, titular y suplente, de común acuerdo, constituyen domicilio especial, a todos los efectos legales en calle Manuel Dorrego N° 24, Piso 2º, Dpto. "A" de la ciudad de Rosario.-

COD. RPJEC 2412

MERIDIANO 60 ROASTERS S.R.L.

CONSTITUCION

1) Nombre, Edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, numero de documento de identidad de los socios: GUERRA FERNANDO ARIEL, argentino, D.N.I. 33.425.650, CUIT 20-33425650-3, estado civil soltero, nacido el 08 de Febrero de 1988, comerciante, domiciliado en la calle Chubut 215 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, y RIVERO ANDRÉ, argentino, D.N.I. 46.370.002, CUIT 20-46370002-9, estado civil soltero, nacido el 02 de Diciembre de 2004, comerciante, domiciliado en la calle San Luis 2850 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe 2) Fecha del instrumento de constitución: 13/04/2026 3) Razón social o denominación de la sociedad: MERIDIANO 60 ROASTERS SOCIEDAD DERESPONSABILIDAD LIMITADA 4) Domicilio de la sociedad: Calle Guemes 2705 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior de las siguientes actividades: a) Producción y elaboración: la compra, industrialización, procesamiento, tostado, molienda, fraccionamiento, envasado y elaboración de café, café de especialidad, así como de sus derivados y productos complementario. b) Comercialización: la comercialización, distribución, representación, consignación, compraventa al por mayor y menor de café, en grano o molido, y de todo tipo de productos relacionados con el café y la gastronomía, incluyendo alimentos, bebidas e insumos a fines. c) Accesorios y equipamiento: la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización, al por mayor y menor de máquinas de café, cafeteras, molinos, equipamiento gastronómico, herramientas, repuestos y todo tipo de accesorios vinculados con la actividad cafetera. d) Comercio exterior: la importación y exportación de materias primas, productos elaborados,

maquinarias, insumos y accesorios relacionados con la actividad de la sociedad. En cumplimiento con sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. 6) Plazo de duración: 30 años 7) Capital Social: \$4.000.000 (pesos cuatro millones) 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: La dirección y administración estará a cargo del gerente RIVERO, ANDRÉ, argentina, D.N.I. 46.370.002 CUIT 20-46370002-9 La fiscalización estará a cargo de todos los socios. 9) Organización de la representación legal: La representación legal estará a cargo del gerente. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo del gerente, quien usará su propia firma, en forma individual. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

PRIMARY X S.A.U.

EE-2026-00005009-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "PRIMARY X S.A.U. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 09 de marzo de 2026, se resolvió de forma unánime el aumento del capital social en la suma de \$4.470.775.00 mediante la capitalización de cuentas obrantes al último cierre del ejercicio económico, quedando redactada la cláusula correspondiente de la siguiente manera: Artículo 4º.- Capital: El capital de la Sociedad es de \$6.646.830.000,00. representado por 6.646.830 acciones ordinarias, de valor nominal pesos mil \$1.000 cada una de ellas con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades.

COD. RPJEC 2421.

ALMARO NIETOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN SAS

ACTA CONSTITUTIVA 1) Accionistas: Pierucci Mónica Alicia DNI 13.814.384, CUIT número 27-13814384-3, argentina, de 65 años de edad, nacido el 03/11/1960, de profesión jubilada, de estado civil casada, con domicilio en calle Sarmiento 535, de la ciudad de Coronel Arnold, Provincia de Santa Fe, Corti Norberto Aníbal DNI 12.190.370, CUIT número 23-12190370-9, argentino, de 67 años de edad, nacido el 09/06/1958, de profesión jubilado y empresario, de estado civil casado, con domicilio en calle Sarmiento 535, de la ciudad de Coronel Arnold, Provincia de Santa Fe, Camertoni María Delia DNI 37.372.977, CUIT número 27-37372977-4, argentina, de 32 años de edad, nacido el 08/12/1993, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Belgrano 955, de la ciudad de Coronel Arnold, Provincia de Santa Fe y Corti Gonzalo Andrés DNI 30.289.083, CUIT número 20-30289083-9, argentino, de 42 años de edad, nacido el 08/12/1993, de profesión empleado y comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle

Belgrano 955, de la ciudad de Coronel Arnold, Provincia de Santa Fe. 2) Fecha de constitución: 05/05/2026 3) Denominación "ALMARO NIETOS SAS" 4) Domicilio: Sarmiento 535, Coronel Arnold, Santa Fe. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Invernada y engorde de ganado bovino, Compra-Venta de ganado bovino, Compra-Venta de productos agropecuarios relacionados a la ganadería. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 7) Capital: El capital social es de \$ 2.500.000.- (pesos dos millones quinientos), representado por 2.500 acciones de mil (1.000) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del socio conforme artículo 44 Ley 27.349. 8) Órganos de Administración: La administración está a cargo de uno (1) a cuatro (4) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren la conformidad de la reunión de socios Administrador y representante titular: Corti Norberto Aníbal DNI 12.190.370 Administrador y representante suplente: Camertoni María Delia DNI 37.372.977 9) Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año

THERMOTTEKNIK INGENIERÍA APLICADA SRL -

CONSTITUCIÓN.

PUBLICACION DE EDICTOS SEGÚN ART. 10 DE LA LEY 19550 POR CONSTITUCION DE "THERMOTTEKNIK INGENIERÍA APLICADA SRL ":En cumplimiento de la normas vigentes INTEGRANTES: Sr. Edgardo Oscar Ríos Figueredo , DNI 92701007, CUIT 20-92701007-1, nacido el 25/05/1982, domiciliado en Paraguay 6251 de la ciudad de Rosario -Sta. Fe, Casado, Paraguay; Sr. Hugo Daniel Ramos, DNI 28463542, CUIT 20-28463542-7, nacido el 29/10/1980, domiciliado en Paraguay 6251 de la ciudad de Rosario -Sta. Fe, divorciado, argentino, y el Sr. Raúl Fabio Gómez, DNI 18094135, CUIT 20-18094135-6, nacido el 12/06/1967, con domicilio en Los Jilgueros 3293 en la ciudad de Pueblo Esther Provincia de Santa Fe , casado, argentino; mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada según Acta Constitutiva y contrato social de SRL celebrado el 29/04/2026.- DENOMINACION: "THERMOTTEKNIK INGENIERÍA APLICADA SRL". DOMICILIO: Los Jilgueros N° 3293, de la ciudad de PUEBLO ESTHER, CP 2126, Provincia de Santa Fe - OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de proyectos, diseño, planificación, ejecución, instalación, dirección y supervisión de sistemas de refrigeración, climatización e instalaciones termodinámicas y electromecánicas en general. Asimismo, podrá desarrollar y proveer soluciones integrales, incluyendo sistemas "llave en mano"; podrá prestar servicios de asesoramiento técnico, consultoría, estudios y análisis vinculados a la eficiencia energética y optimización de sistemas; Se incluye el diseño e implementación de soluciones especiales o a medida, así como la prestación de servicios de mantenimiento, reparación y soporte técnico; además, podrá realizar la compra, venta, importación, exportación, representación y comercialización de equipos, insumos y accesorios relacionados con su actividad; ejecutar obras civiles y complementarias necesarias para el desarrollo e instalación de los sistemas mencionados,

así como brindar capacitación, asistencia técnica y servicios postventa; Finalmente, podrá realizar toda actividad conexas, derivada o complementaria que resulte necesaria para el cumplimiento de su objeto social. CAPITAL SOCIAL: PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$3.600.000), dividido en treinta y seis mil (36.000) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Estará a cargo de UNO A TRES gerentes, socios o no. En caso de que por reunión de socios se decida elegir dos o más gerentes, los mismos actuarán en forma conjunta. SOCIO GERENTE: Señor Raúl Fabio Gómez, DNI 18094135, CUIT 20-18094135-6, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social, acepta el cargo y constituye domicilio especial en el domicilio Los Jilgueros Nº 3293, de la ciudad de PUEBLO ESTHER, CP 2126, Provincia de Santa Fe. – FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por sí o por el profesional que designen PLAZO DE DURACION: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro.- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año.

RPJEC 2404

"RICROPS SEMILLAS S.R.L."

DESIGNACION DE SOCIO GERENTE

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550: Por medio del Acta de Reunión de Socios Nº 09 de fecha 26 de diciembre de 2025, se resuelve por unanimidad designar como SOCIO GERENTE, a la señora María Cristina Eguren DNI 17.729.132, CUIT Nº 27-17729132-9, argentina, nacida el 05 de octubre de 1965, empresaria, estado civil casada, con domicilio en calle Dr. Angel Re Nº 822 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, quien acepta el cargo y se compromete a actuar en un todo de acuerdo a lo regulado en el Contrato Social, la Ley 19.550 y sus modificatorias.

RPJEC 2408

S.M. ROSELLO S.R.L.

Prorroga – Cesión de Cuotas

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "SM ROSELLO SRL - CONTRATO SRL || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por Acta de fecha 5 de

noviembre de 2025 se ha realizado modificación al contrato social por cesión de cuotas y prórroga: CESIÓN DE CUOTAS. El Señor GERARDO JUAN VIRGILI transfiere y vende al señor ALBERTO ADRIAN VIRGILI doce mil cuotas (12.000) de su propiedad, totalmente integradas, equivalentes a un millón doscientos mil pesos (\$ 1.200.000) en la suma de un millón doscientos mil pesos (\$ 1.200.000), cifra que el Señor GERARDO JUAN VIRGILI manifiesta haber recibido con anterioridad a este acto de plena conformidad. Quedando la cláusula quinta de la siguiente manera: QUINTA: El capital social asciende a \$4.000.000 (pesos CUATRO MILLONES), dividido en 40.000 cuotas sociales de \$100 (pesos CIEN) cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: GERARDO JUAN VIRGILI, 8.000 cuotas sociales que representan el 20% del capital social, o sea \$800.000 (pesos OCHOCIENTOS MIL); ALBERTO ADRIÁN VIRGILI, 22.000 cuotas sociales que representan el 55% del capital social, o sea \$2.200.000 (pesos DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL) y HERNÁN GERARDO VIRGILI, 10.000 cuotas sociales que representan el 25% del capital social, o sea \$1.000.000 (pesos UN MILLÓN). PRÓRROGA: Los señores GERARDO JUAN VIRGILI, ALBERTO ADRIÁN VIRGILI y HERNÁN GERARDO VIRGILI deciden prorrogar la sociedad S.M. ROSELLO S.R.L., ya que la misma vencerá el día 31 de Enero de 2031 de acuerdo al plazo establecido en la cláusula tercera del Contrato Social. Por unanimidad se decide prorrogar en 5 años más la duración de la misma Quedando redactada la cláusula TERCERA de la siguiente manera: TERCERA: DURACIÓN: La Duración de la sociedad se fija en 10 años a partir de la inscripción de la siguiente prórroga en el RPJEC.

1 dia.-

RPJEC 2416.-,

SENSOR AUTOMATIZACIÓN AGRÍCOLA S.A.

Prórroga de duración.

SENSOR AUTOMATIZACIÓN AGRÍCOLA S.A. PRORROGA DE DURACIÓN Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC) se hace saber que "SENSOR AUTOMATIZACIÓN AGRÍCOLA S.A." (continuadora por transformación de Sensor Automatización Agrícola S.R.L.) inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos al Tomo 87 Folio 8238 No422 el 31.08.06 y modificaciones inscriptas: el 16/02/2009 en Estatutos al Tomo 90 Folio 1729 No86 designación de los miembros del directorio, el 15/03/2011 en Estatutos al Tomo 92 Folio 2914 No 152 aumento de capital , 01/03/2012 en Estatutos al Tomo 93 Folio 3311 No 132 designación de los miembros del directorio, 05/03/2015 en Estatutos al Tomo 96 Folio 2956 No141 designación de los miembros del directorio, 20/02/20218 en Estatutos al Tomo 99 Folio 687 No137 designación de los miembros del directorio, 04/01/2021 en Estatutos al Tomo 101 Folio 5727 No989 designación de los miembros del directorio y 22/12/2023 en Estatutos al Tomo 104 Folio 8399 No 1395 designación del directorio; con domicilio en Ruta Nacional Nro. 34 Km 54.8 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe; ha resuelto el día 20/03/2026 prorrogar la duración de la sociedad. A tal efecto se modifica el artículo segundo del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO SEGUNDO: La duración será de cincuenta (50) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio".

1 dia.-

RPJEC 2413 .-,

**"JPC GALVANIZADOS SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA"**

- PUBLICACION DE EDICTOS. Constituída el 25 de Febrero de 2026. SOCIOS CINTIA LORENA GUFFANTI, argentina, nacida el 17/03/1974, D.N.I. Nº 23.623.907, CUIT Nº 27-23623907-7, con domicilio en Catamarca 1459, Piso 6, "B", de la ciudad de Rosario, SantaFe, comerciante, estado civil soltera, correo electrónico cinguffanti@gmail.com ; y el Sr. JUAN PABLO GUFFANTI, argentino, nacido el 21/11/1983, DNI Nº 30.484.629, CUIT Nº 20-30484629-2, con domicilio en Pje. Saenz 4878, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, de profesión diseñador gráfico, estado civil soltero, correo electrónico pallitorc@gmail.com; DENOMINACION: "JPC GALVANIZADOS S.R.L." DOMICILIO: Batlle y Ordoñez 3045, de la ciudad de Rosario. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades A) INDUSTRIAL: Galvanoplastia, Tratamiento desuperficies, Zincado, Fosfatizado y Pavonado. B) IMPORTACION: Importar los materiales necesarios para la consecución del presente objeto social. Adquirir licencias y/o marcas extranjeras. DURACION: 20 (Veinte años). CAPITAL SOCIAL: \$ 20.000.000.- (Pesos Veinte millones). DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación y los negocios de la sociedad estarán a cargo de dos gerentes, designándose en este acto y aceptando su cargo la Sra. Cintia Lorena Guffanti y el Sr. Juan Pablo Guffanti, quienes actuarán en forma indistinta. EJERCICIO COMERCIAL: 31 de Enero de cada año. FISCALIZACION. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad. RPJEC 2411.

DE CAMPO S.R.L.

Prórroga del Plazo de Duración

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que, en el instrumento de prórroga de contrato de la sociedad denominada De Campo S.R.L. - C.U.I.T. 30710654995 de fecha 08/05/2026, los socios han decidido prorrogar el plazo de duración de la misma por 10 años más contados a partir de su vencimiento, pasando a vencer entonces la sociedad en fecha 15/08/2038.

1 día.-

RPJEC 2422.-

DOMINGO BISIO S.R.L.

Prórroga del Plazo de Duración

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que con relacion a "DOMINGO BISIO" S.R.L, conforme lo resuelto por Acta de Reunion de Socios celebrada en fecja 20/05/2025 y Acta de Reunión de Socios N° 101 celebrada en fecha 11/03/2026 se ha resuelto prorrogar el término de duración de la sociedad por un plazo de sesenta (60) años contados desde su vencimiento. Es decir, se prorroga por 60 años contados desde el 29/01/2027. En consecuencia, se modificó la clausula segunda del Contrato Social, la cual queda redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA. Duración: El plazo de duración de la sociedad es de 60 (sesenta) años a contar desde la inscripción de la última reconducción".

1 dia.-

RPJEC 2407.-

MAP SERVICIOS S.R.L

Prorroga contrato social de MAP SERVICIOS S.R.L realizado el día 01 de Abril de 2026. SOCIOS: Lucero Paula Virginia de nacionalidad Argentina, nacida el 08 de noviembre de 1990, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Bernardi 6490 15 30 vivienda de la ciudad de Rosario, con DNI: 35.467.422, CUIT 27-35467422-5 y el señor Antonio Martin David de nacionalidad Argentino, nacido 8 de Junio de 1986, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Entre Ríos 5370 de la ciudad de Rosario, con DNI 32.295.640, CUIT 20-32295640-2; DENOMINACION: "MAP SERVICIOS S.R.L." DURACION: prorrogada por 20 años a partir del 10 de Mayo de 2016. RPJEC 2410.

PRAEVIA SAS

CONSTITUCION

Se hace saber que en fecha 27 de abril de 2026 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "PRAEVIA S.A.S.", con domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. SOCIOS: María Eugenia Basualdo, DNI 23.692.620, CUIT 27-23692620-1, argentina, abogada, casada, domiciliada en calle Dorrego 5876 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Emanuel Arturo Chiabo, DNI 28.916.668, CUIT 20- 28916668-9,

argentino, abogado, casado, domiciliado en calle Córdoba 1635 PB Depto. 2 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y Marcelo Alejandro Echevarria, DNI 27.985.815, CUIT 20-27985815-9, argentino, abogado, casado, domiciliado en calle Javier de la Rosa 1477 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. PLAZO: noventa y nueve (99) años contados desde la inscripción registral. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actividades comerciales, de servicios, inversiones, agropecuarias y tecnológicas, pudiendo realizar todos los actos jurídicos y operaciones vinculadas directa o indirectamente con su objeto social. CAPITAL SOCIAL: Pesos novecientos mil (\$900.000), representado por novecientas (900) acciones nominativas no endosables, ordinarias, de valor nominal pesos mil (\$1.000) cada una y con derecho a un voto por acción. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de un Administrador Titular. Fue designado Administrador Titular Emanuel Arturo Chiabo y Administrador Suplente Marcelo Alejandro Echeverria, quienes aceptaron sus cargos. SEDE SOCIAL: Edificio Río Arriba Work Center, calle Rosaura Schweizer N° 1590, Piso 7, Oficina 85, Distrito Puerto, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

RAYNES FIBRAS S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

El Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 del 12 de Marzo de 2026, para integrar el Directorio por un período de tres (3) ejercicios, a los señores:

PRESIDENTE: JAVIER MARTÍN ARANDA, D.N.I. N° 26.649.247, CUIT N° 20-26649247-3, nacido el 02 de diciembre de 1978, argentino, casado con Flavia Edith Miretto, comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1625, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.

VICEPRESIDENTE: NESTOR BACALINI, D.N.I. N° 6.140.744, CUIT N° 20-06140744-9, nacido el 30 de agosto de 1945, argentino, divorciado según sentencia de divorcio N° 175/2001 del Juzgado Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Venado Tuerto con fecha 19 de abril de 2001, con domicilio en Ruta Nacional N° 8, Km 371.5, La Cheltonia E-14, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: FLAVIA EDITH MIRETTO, D.N.I. N° 24.607.492, CUIT N° 27-24607492-0, nacida el 07 de enero de 1976, argentina, casada con Javier Martín Aranda, comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1625, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.

Los directores constituyen domicilio especial, en los términos del artículo 256 de la ley 19.550, en calle Francia N° 1.028, de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 2 días del mes de junio de 2026.-

PACIFICO CATALDI SOCIEDAD ANONIMA"

EE-2026-00010719-APPSF-PE. "PACIFICO CATALDI SOCIEDAD ANONIMA" ESCISIÓN Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 19 de enero de 2026 de Pacífico Cataldi Sociedad Anónima, sociedad con domicilio en calle Pellegrini Nº 230 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Estatutos, al Tomo 64, Folio 1233, Nº 248, en fecha 01 de noviembre de 1983, y modificación de fecha 28 de octubre de 2024, inscrita en Estatutos, al Tomo 20, Folio 119, Nº 3746 en fecha 28 de abril de 2025 (en adelante "PACIFICO CATALDI S.A." o la "Sociedad Escidente"), ha resuelto llevar a cabo una reorganización societaria (en adelante la "Reorganización") mediante la escisión de una parte del patrimonio de PACIFICO CATALDI S.A. (el "Patrimonio Escindido"), el cual se destinará a la constitución de una nueva sociedad con domicilio en la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, bajo la denominación de "RUVISERMA S.A." NTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: Rubén Pacífico Cataldi, D.N.I. Nº 11.619.315, C.U.I.T. Nº 23-11619315-9, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1954, de apellido materno Mosselle, casado, productor agropecuario, domiciliado en calle Chacabuco Nº 1936 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe; Marcelo Rubén Cataldi, D.N.I. Nº 30.710.990, C.U.I.T. Nº 20-30710990-6, argentino, nacido el 26 de enero de 1984, de apellido materno Alvado, soltero, productor agropecuario, domiciliado en calle Juan Bautista Alberdi Nº 1033 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe y el señor Sergio Luján Cataldi, D.N.I. Nº 26.629.895, C.U.I.T. Nº 20-26629895-2, argentino, nacido el 02 de agosto de 1978, de apellido materno Alvado, casado, productor agropecuario, domiciliado en calle Chacabuco Nº 1936 de la ciudad de Venado Tuerto provincia de Santa Fe.- 2º) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 19 de enero de 2026.- 3º) DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: "RUVISERMA S.A." 4º) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Juan Bautista Alberdi Nº 1.033 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe. - 5º) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, a la explotación agropecuaria en campos propios y/o arrendados; como así también dedicarse a la actividad de arrendamiento de campos propios y/o de terceros, excluido el corretaje inmobiliario. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por éste Estatuto. 6º) PLAZO DE DURACIÓN: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos. 7º) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$ 64.962.500 (pesos sesenta y cuatro millones novecientos sesenta y dos mil quinientos), correspondiente al capital escindido conforme surge del Balance Especial de Escisión confeccionado al 31/10/2025, representado por 649.625 (seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos veinticinco) acciones de \$ 100 (pesos cien), valor nominal cada una.- El Capital Social puede ser aumentado por una Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establece el art. 188 de la Ley Nº 19.550. 8º) ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.- La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- Se prescinde de la Sindicatura.- Primer Directorio: Presidente: RUBEN PACIFICO CATALDI; Director Suplente: MARCELO RUBEN CATALDI. 9º) REPRESENTACIÓN LEGAL: Estará a cargo del Presidente del Directorio. 10º) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El 31 de marzo de cada año.

COD. RPJEC 2419

M&G CONSTRUCCIONES S.R.L.

Prórroga del Plazo de Duración

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que M&G CONSTRUCCIONES S.R.L. ha decidido prorrogar el plazo de duración, quedando redactada la cláusula en forma definitiva de la siguiente manera: TERCERA. Duración: La sociedad tendrá unaduración de veinte (20) años, a contar desde la inscripción en el Registro Público.

1 día.-

RPJEC 2409.-

ESTABLECIMIENTO LA VANGUARDIA S.A.

Se hace saber, con relación a “ESTABLECIMIENTO LA VANGUARDIA” S.A., que en Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de ABRIL de 2026, se ha resuelto fijar en UNO (1) el número de director titular, designándose como Presidente y director titular:

PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Diego Feser, argentino, de apellido materno Muñoz, nacido el 13.03.1975, DNI 24.322.504, CUIT 20-24322504-4, abogado, de estado civil casado, con domicilio en Córdoba 1654 Piso 7 de la ciudad de Rosario.

DIRECTOR SUPLENTE: Alexis Weitemeier, argentino, de apellido materno Mahy, nacido el 04/07/1979, DNI 27.114.953, CUIT 20-27114953-1, abogado, de estado civil casado, con domicilio en Pasaje Gould 864 de la ciudad de Rosario.

Se hace saber que los directores designados han aceptado su cargo en la asamblea que los designa, y han fijado domicilio especial en la sede social.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 2 días del mes de junio de 2026.-.

JJG GASTRONÓMICA DEL LITORAL S.A.S

CONSTITUCIÓN

Por instrumento privado de fecha 28 de abril de 2026, se ha constituido una SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S.), la cual se regirá por las disposiciones de la Ley 27.349 y el siguiente resumen: 1. DENOMINACIÓN SOCIAL: JJG GASTRONÓMICA DEL LITORAL S.A.S. 2. DOMICILIO SOCIAL: Zapata Gollán N° 1176, ciudad de San José del Rincón, Departamento La

Capital, Provincia de Santa Fe. 3. DURACIÓN: Cincuenta (50) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 4. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) GASTRONÓMICAS: explotación comercial de establecimientos gastronómicos en todas sus variantes, incluyendo restaurantes, pizzerías, rotiserías y locales de despacho de pizzas, empanadas y productos similares; elaboración y comercialización de productos alimenticios elaborados o semielaborados, panificados y repostería. B) SERVICIOS DE CADETERÍA Y DELIVERY: prestación de servicios de entrega a domicilio de productos alimenticios, ya sea con personal propio o mediante la contratación de plataformas de terceros. C) BEBIDAS: venta minorista de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, cafetería, infusiones y servicios de barra, tanto para consumo en el local como para llevar. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos y contratos que no le sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5. CAPITAL SOCIAL: PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000), representado por 30.000.000 de acciones ordinarias de PESOS UNO (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. 6. SOCIOS CONSTITUYENTES: JULIÁN NAVARRO, DNI N° 30.292.146, CUIT N° 20-30292146-7, argentino, nacido el 16/06/1983, ingeniero en sistemas, casado en primeras nupcias con María Celeste Guadalupe Borgarello, DNI N° 32.029.666, con domicilio en calle Zapata Gollán N° 1176 de la ciudad de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe; JAVIER NAVARRO, DNI N° 26.460.134, CUIT N° 20-26460134-8, argentino, nacido el 08/04/1978, casado en primeras nupcias con Valeria Lorena Tenerello, DNI N° 27.887.199, con domicilio en Barrio Aires del Llano - Barrio 2, Manzana 8, Lote 10, calle 184 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; y GASTÓN MATÍAS BIAGIONI, DNI N° 26.697.375, CUIT N° 20-26697375-7, argentino, nacido el 13/09/1978, casado en primeras nupcias con Natalia Navarro, DNI N° 27.762.298, con domicilio en Barrio Aires del Llano - Barrio 1, Manzana 6, Lote 1 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe. 7. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración es de composición unipersonal. Administrador titular y representante legal: JULIÁN NAVARRO, DNI N° 30.292.146. Administrador suplente: JAVIER NAVARRO, DNI N° 26.460.134. 8. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la Ley General de Sociedades. 9. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

OPEN SERVICE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Open Service S.R.L. s/ Reconducción x 10 años — Sede a España 470 Rosario Expediente 686/2025 CUIJ 21-05543125-3, según decreto del 6 de marzo de 2025, se ordena la siguiente publicación: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 11 días de febrero del año 2025 a las 09:00 hs, se celebra esta reunión de OPEN SERVICE S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71669947-8, con la presencia de los señores Walter Nelson Rimini, D.N.I. N° 17.357.108 Sandra Graciela Bettinelli, D.N.I. N° 20.145.451, y Cristian Pablo Pianta, D.N.I. N° 25.328.459 representado el 100% del capital social y convienen la RECONDUCCION - CAMBIO DE SEDE SOCIAL: "TERCERO. DURACIÓN: El término de la duración se fija en 10 años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio." "Los socios acuerdan cambiar la Sede Social fijándose domicilio en la calle España N° 470 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe."

Así mismo los arriba citados en reunión de socios del día 28 de mayo de 2026, resuelven la designación del socio Gerente: "Tal cual determina la cláusula SEXTA del Contrato Social y como consecuencia de voluntad unánime de los socios designan para la administración, dirección y representación de la sociedad al Sr. Cristian Pablo Pianta, masculino, D.N.I. Nº 25.328.459, Clave única Tributaria Nº 20-25328459-6.

\$ 100 562092 Jun. 3

LAS GABRIS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley General de Sociedades y lo resuelto por el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, se hace saber que la sociedad "Las Gabris S.A." inscripta al tomo 73, folio 7316, Numero 551 en fecha 23 de Diciembre de 1992; en virtud de la Asamblea Extraordinaria del 13 de junio de 2025 y de la Asamblea Extraordinaria del 12 de diciembre del año 2025 ha reformado su Estatuto social y aprobado un nuevo texto ordenado, que en lo pertinente de publicación contempla: Artículo primero: Domicilio y sede: Se fija domicilio en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez de la Provincia de Santa Fe, y sede social en calle San Luis 1699 de Villa Gobernador Gálvez. Artículo segundo: Duración: Se prorroga' la duración de la sociedad por el término de 50 años a contar del vencimiento del plazo de duración inicial el 18 de noviembre del año 2027 venciendo en consecuencia el 18 de noviembre del año 2077.-

Artículo tercero: Objeto: Se amplía el objeto social que quedará redactado de la siguiente manera. Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades.

a) AGROPECUARIAS: Mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, la explotación de actividades agrícolas- ganaderas incluidas las de forestación y reforestación, fruticultura, hortalizas, floricultura, apicultura, aves y animales en cautiverio.

b) INMOBILIARIA: Mediante la compra-venta, arrendamiento, locación y administración de inmuebles tanto urbanos como rurales, loteos, remodelación, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, ser parte de fideicomisos inmobiliarios. Se deja expresamente establecido que esta actividad será realizada exclusivamente sobre inmuebles propios, quedando excluidas las actividades Comprendidas en la Ley Provincial Nº 13.154 relacionadas con el corretaje inmobiliario y aquellas contempladas en el artículo 299 de la Ley nº 19.550.

c) INDUSTRIAL: La industrialización, elaboración y venta sea por cuenta propia o de terceros, de carnes, embutidos, chacinados, fiambres, conservas, Subproductos y faenamiento de ganado, elaboración, venta de pastas, empanados, importación y exportación de repuestos, maquinarias, alquiler, de marcas, trabajo a fasón.

d) COMERCIAL: La comercialización, distribución, almacenamiento, exportación e importación de los frutos, productos y servicios de su elaboración, de marcas de tercero o de terceras marcas.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Artículo cuarto: Se amplía el capital social en la suma de 5.950.000 pesos fijándose el mismo en la cifra de 6.000.000 de pesos dividido y representado por 6.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una de ellas, con derecho a un voto por acción.-

Artículo noveno: Administración. Se establece un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 que durarán en sus funciones tres ejercicios. Se determinará el número de miembros al momento de la elección por la asamblea, eligiéndose igual número de suplentes por el mismo plazo. La Asamblea fijará la remuneración del directorio.

Artículo décimo: Reuniones de Directorio. Se contempla expresamente las reuniones de directorio a distancia siguiéndose la normativa de la autoridad provincial de control.

Artículo décimo segundo: la representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente y al Vicepresidente, quienes actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente y a los Directores Titulares debiendo estos últimos actuar conjuntamente de a dos cualquiera de ellos quienes tendrán el uso de la firma social conforme a lo establecido en el art. 268 de la Ley General de Sociedades 19.550 y sus modificaciones.

Artículo décimo cuarto: Se deja a opción del convocante convocar a asamblea en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, y no obligatoriamente como consagraba el artículo reformado.

Artículo décimo quinto: se eleva el quórum mínimo de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria que será del 40% de las acciones con derecho a voto.

\$ 300 562114 Jun. 3

LOS OLMOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

LIQUIDACION

Por disposición del Sr. Juez a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, por resolución dentro del expediente "LOS OLMOS S.C.A. s/ LIQUIDACION Y TENEDOR LIBROS SOCIETARIOS" CUIJ 21-05532594-1 se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que, mediante acta de asamblea extraordinaria N° 98 de fecha 12 de abril de 2023 y Acta de Asamblea Extraordinaria N° 99 de fecha 22 de diciembre de 2025, se ha resuelto lo siguiente: 1) Mediante Acta de Asamblea Extraordinaria N° 98 se aprobó por unanimidad lo siguiente: a.- aprobación de la liquidación de Los Olmos Sociedad en Comandita por Acciones, balance de liquidación y proyecto de distribución y activos remanentes de Los Olmos Sociedad en Comandita por Acciones y aprobación de la gestión del liquidador de Los Olmos Sociedad en Comandita por Acciones, Sr. Alejandro Risiglione. Como así también que el Sr. Alejandro Risiglione sea el depositario de los libros sociales de Los Olmos Sociedad en Comandita por acciones. 2) Mediante Acta de Asamblea

Extraordinaria N 99 se aprobó por unanimidad lo siguiente: a.- Ratificación del Acta de Asamblea Extraordinaria N° 98 de fecha 12 de abril de 2023. El Liquidador de Los Olmos Sociedad en Comandita por Acciones Sr. Alejandro Risiglione informo que en fecha 17 de diciembre de 2025 tomó razón del Oficio N° 1159 de fecha 15 de diciembre de 2025, librado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Decimocuarta Nominación de Rosario, mediante el cual se le ordena inscribir en el libro de acciones en partes iguales a nombre de Alejandro Risigglione con DNI 13.255.779, CUIT 23-13255779-9, Marta Graciela Risiglione con DNI 10.630.981 - CUIT 27-10630981-1 y María Rosa Risiglione con DNI 6.730.492, CUIT 2706730492-1, la participación societaria que pertenecía y correspondía a la causante Ercilia Morelli, DNI 1.517.669, en LOS OLMOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, CUIT 30-51219709-0, inscripto el contrato social TOMO 116, FOLIO 91 N° 35 EL 14 DE ENERO DE 1965 Y QUE CONSISTEN EN PESOS UN MIL (\$ 1.000) DE CAPITAL COMANDITADO. En función de dicho oficio el capital social es de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000), CAPITAL COMANDITADO PESOS UN MIL (\$ 1.000) suscripto e integrado por Alejandro Risiglione, Marta Graciela Risiglione y María Rosa Risiglione en forma y en partes iguales según oficio N° 1159 de fecha 15 de diciembre de 2025, librado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de Rosario, y CAPITAL COMANDITARIO de PESOS ONCE MIL (\$ 11.000) de 1.100 acciones de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una, totalmente suscripto e integrado según registro de Acciones N° 1 a fojas 6, por Alejandro Risiglione, Marta Graciela Risiglione y María Rosa Risiglione. Puesto a consideración se aprobó por unanimidad la ratificación de lo decidido en la Asamblea Extraordinaria n° 98 de fecha 12 de abril de 2023.

\$ 300 562118 Jun. 3